PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

5_9549_311 Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 del ministerio de minas y energía y del Artículo 237 de la Ley 2294 de 2023.

Ordenador del Gasto:

Weimar Gómez Rivillas subdirector (E) Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño SENA Regional Antioquia.

Fecha: 22/07/2026
Proponente: INGTECNOVA S.A.S. BIC.
NIT: 901.642.556-6
Proceso: MC-ANT-CTTAOA-000237-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo de Contratación GCCON-AN-001, versión 07, y de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, se establecen a continuación los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que deberán ser cumplidos para la ejecución del contrato en mención.

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Etapa	Evaluación
Opción 1: **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3.** Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3**. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Precontractual	**Cumple**

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Precontractual	No aplica
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 4272 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Decreto 1072 de 2015 Resolución 4272 de 2021.	Precontractual	**Cumple**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Decreto 1072 de 2015 Resolución 4272 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Decreto 1072 de 2015 Resolución 4272 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual

La empresa INGTECNOVA S.A.S. BIC., **CUMPLE** con los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos para la etapa precontractual del presente proceso.

EJHojana63

Edit Jhojana Graciano Benítez
Cargo: Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Apoyo HYSI.
SENA – Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño